

INFORME DE SUPERVISION PARA PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS			
Código	CCE-GCO-FM-08	Página	1 de 3
Vigencia	06 de noviembre de 2020		
Versión No.	02		


Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre del Contratista:	QUIRON UNIDAD MEDICA S.A.S		
Número de Identificación:	900.849.809-0	Tipo de Identificación:	Cédula de ciudadanía
		NIT:	X

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
Número de contrato:	CCE-089-5-2021						
Fecha de Inicio del Contrato:	02	FEB	2021	Fecha de Terminación de Contrato	28	DIC	2021
Valor total del contrato:	\$12.004.500			Número de compromiso presupuestal- RP:	15521		
Objeto del contrato:	Contratar la prestación de servicios de salud para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso a los funcionarios públicos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -.						

INFORMACIÓN DETALLADA DEL PAGO AL CONTRATISTA							
Cuenta de cobro:		Factura:	FE-1225	Número de pago correspondiente a la vigencia:	6	de	10
Periodo informado desde:	01	AGO	2021	Hasta:	31	AGO	2021
Valor por cobrar en números:	\$	159.000					

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO							
Nombre del supervisor:	Astrid Camargo González						
Cargo del supervisor:	Analista T2 -06						
Informe de ejecución en el periodo y observaciones del supervisor:	1) Durante el periodo de agosto, el contratista practicó las siguientes evaluaciones médicas ocupacionales, siendo previamente autorizados por medio de orden firmada por la Secretaría General. <div style="margin-top: 10px;"> <table border="1"> <tr> <th>Nombre completo</th> <th>Tipo de examen</th> </tr> <tr> <td>MARICELA SIMBAQUEBA GOMEZ</td> <td>EGRESO</td> </tr> <tr> <td>NATALIA GONZALEZ CAÑON</td> <td>EGRESO</td> </tr> </table> </div>	Nombre completo	Tipo de examen	MARICELA SIMBAQUEBA GOMEZ	EGRESO	NATALIA GONZALEZ CAÑON	EGRESO
	Nombre completo	Tipo de examen					
	MARICELA SIMBAQUEBA GOMEZ	EGRESO					
	NATALIA GONZALEZ CAÑON	EGRESO					
	2) El contratista durante el periodo reportado de julio, incluyó en cada evaluación médica ocupacional los siguientes componentes: (i) Examen Médico Ocupacional; (ii) Visiometría; (iii) Cuadro Hemático; (iv) Perfil Lipídico; (v) Glicemia Pre-Pandial; y (vi) Audiometría.						
	3) El contratista practico el examen médico ocupacional de acuerdo con el cargo que desempeña el trabajador en el manual de funciones y profesiograma						
4) El contratista cumplió a satisfacción, la actividad de describir en las evaluaciones médicas las condiciones de salud del evaluado, indicando según el caso: (i) si el aspirante está en condiciones aptas para cumplir con el cargo al que aspira; los factores de riesgo, y la identificación de posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del funcionario.							
5) El contratista en los conceptos médicos ocupacionales indico según el caso si se requería remitir a los servicios de atención en salud, al funcionario que, como resultado de la evaluación médica ocupacional practicada.							
6) El contratista realizo la entrega al responsable de SG-SST en un plazo no mayor a dos (2) días							



INFORME DE SUPERVISION PARA PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS				
Código	CCE-GCO-FM-08	Página	2 de 3	
Vigencia	06 de noviembre de 2020			
Versión No.	02			

	<p>hábiles luego de la práctica de los exámenes, los Certificados de aptitud resultantes de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales con sus respectivos conceptos de aptitud, recomendaciones y/o restricciones, y se realizó la entrega del usuario para la entidad para poder visualizar los conceptos de Colombia Compra Eficiente de manera virtual.</p> <p>7) Durante el periodo de agosto no se realiza las dos jornadas de exámenes médicos periódicos en las instalaciones de la entidad, en las fechas acordadas previamente con el supervisor del contrato (01-02-03 de septiembre).</p> <p>8) El contratista en la prestación de los servicios, conto con la disponibilidad de los equipos requeridos para la realización de todos los exámenes, personal idóneo, y de la logística para atender la totalidad de los servicios requeridos.</p> <p>9) El contratista presta la asesoría y acompañamiento en la actualización del profesiograma de la ANCP-CCE, acorde al manual de funciones y competencias y matriz de peligros, siendo entregado a satisfacción y firmado por el medico ocupacional.</p> <p>10) Garantizar que, en caso de que sea necesaria la repetición de pruebas diagnósticas por validación del procedimiento seguido en la prueba, el contratista asumirá los costos adicionales que se causen por la repetición de la prueba. (Para el periodo reportado no se presentaron eventualidades).</p> <p>11) El contratista en la prestación del servicio, garantiza que las instalaciones se encuentren en óptimas de calidad, asepsia e higiene.</p> <p>12) El contratista conto con la disponibilidad de los equipos requeridos para la realización de los exámenes, personal idóneo, y de la logística para atender la totalidad de los servicios requeridos.</p> <p>13) El contratista durante el periodo reportado, custodia y entrega las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y de las Historias Clínicas Ocupacionales.</p> <p>14) El contratista durante el periodo reportado prestó el servicio con agilidad y calidad, a través del agendamiento de citas, sin presentar novedades o contratiempos.</p> <p>15) El contratista cuenta con la infraestructura física, consultorios e instalaciones, que cumplan con las condiciones mínimas exigidas en la Resolución 2003 de 2014, contando con el certificado de acreditación y habilitación de servicios.</p> <p>16) El contratista entrega al responsable de seguridad y salud en el trabajo, Informe consolidado de diagnóstico de condiciones de salud con análisis estadístico y sociodemográfico de los exámenes de ingreso practicados, que debe contener todo lo estipulado en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007, entregado el informe correspondiente II trimestre (mayo a julio) contando con seis conceptos. La información reposa en la carpeta de informe condiciones de salud del SG-SST 2021. El próximo informe se entrega en el periodo de septiembre.</p> <p>17) El contratista cumple con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 y demás normas que rijan sobre la materia al sector.</p>
--	---



INFORME DE SUPERVISION PARA PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS			
Código	CCE-GCO-FM-08	Página	3 de 3
Vigencia	06 de noviembre de 2020		
Versión No.	02		


Colombia Compra Eficiente

	18) El contratista durante el periodo reportado mantiene la reserva y la confidencialidad. Cumpliendo con que, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante no podrá revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios. NOTA: Teniendo en cuenta, los lineamientos informados por parte de la Administración de SIIF Nación en Circular Externa 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó la verificación y aprobación de la factura No. FE-1106 en el sistema OLIMPIA IT proveedor tecnológico utilizado por el SIIF Nación.			
¿Se ha materializado los riesgos de la contratación contenidos en el Estudio Previo?	SI		NO	X
Justificación (En caso de ser afirmativo el riesgo):	NO APLICA			
Firma para aprobación:	El supervisor certifica que el proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo. Igualmente certifica que el proveedor dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL. 			

***Nota:** Estimado supervisor; recuerde cargar **este** documento en versión pdf en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, para la aprobación del pago del contratista.

VERSIÓN	CÓDIGO	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	DESCRIPCIÓN CAMBIO
1	CCE-GCO-FM-08	01/23/2020	Paula Silva Campos Contratista	Gonzalo Quintero Perilla Contratista	Claudia Ximena López Secretaría General	Estandarización formato informe de supervisión para proveedores de bienes y servicios
2	CCE-GCO-FM-08	11/06/2020	Andrés Cárdenas Gestor T1 grado 15	Gonzalo Quintero Perilla Asesor	Claudia Ximena López Secretaría General	Inclusión del campo de materialización del riesgo de contratación (Si- No-Justificación), y aclarando que al finalizar debe estar la firma del supervisor.

